

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

6816 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Seville Riverwalk Project SL para la ocupación de parcela denominada "Ámbito concesión E" situada entre la lámina de agua de la Dársena del Guadalquivir anexa a la antigua Fábrica de Tabacos en Calle Juan Sebastián Elcano y la citada antigua Fábrica de Tabacos, con destino a instalación básica de hostelería, comprendiendo un quiosco y una terraza panorámica asociada con veladores (E665).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 18 de Diciembre de 2025, concesión administrativa a Seville Riverwalk Project SL para la ocupación de parcela denominada "Ámbito concesión E" situada entre la lámina de agua de la Dársena del Guadalquivir anexa a la antigua Fábrica de Tabacos en Calle Juan Sebastián Elcano y la citada antigua Fábrica de Tabacos, con destino a instalación básica de hostelería, comprendiendo un quiosco y una terraza panorámica asociada con veladores (E665).

Autorizado: Seville Riverwalk Project, S.L.

Superficie: 597,58 m2.

Plazo: Hasta el 31/12/2040.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario: 10.866,15.-€/año, IVA no incluido.

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario: 5% del volumen de negocio anual. Cuantía mínima anual: 20.250.-€, IVA no incluido.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 17 de febrero de 2026.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A260008430-1